

8. CIVIL 1094/61 X

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1989.-

Núm. 2.889.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....JUSTE.....

.....ALEJANDRO.....

APODO

.....ARDID.....

FILIACION.....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.....

289



Tengo el honor de remitir a V. E. los tres adjuntos certificados que en sus escritos n.ºs 12067, 12068 y 12069 me solicita, correspondientes a los vecinos de terminos de esta Alejandro Juste Ardid, Faustino Esteban Picente y Miguel Navarro Fortea.

Quiera guarde a V. E. muchos años

Orrido 28 Julio 1939.

Fdo de la Victoria
El Alcalde

Donato Alonso

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel



Tengo el honor de remitir a V. E. los tres certificados que en sus escritos n.ºs 12070-12071 y 12072 me solicita, correspondientes a los vecinos de esta detencidos Alejandro Juste Ardiol, Faustino Esteban Vicente y Miguel Navarro Gortea.

Dios guarde a V. E. muchos años

Orrios 28 Julio 1939.

Año de la Victoria
El Juez Municipal

Manuel Morlon

Exmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel

Don Manuel Montón Benedicto, Juez Municipal de
Orrios.

Certifico: Que el vecino de este pueblo Alejandro
Juste Ardidi, antes de iniciado el Glorioso Movimien-
to no actuó en política; su ideología de izquierdas,
no figurando en ningún partido político; su conduc-
ta no fue mala. Durante el Movimiento, en Septiembre
de 1936 al ser invadido el pueblo por los rojos, fue
nombrado Presidente del Comité y continuó en ese cargo
todo el tiempo que duró dicha dominación, huyendo
del pueblo cuando se aproximaban las Tropas Nac-
ionales, a primeros de Febrero de 1938. Durante su
actuación se quemaron los archivos oficiales; se destru-
yo; altares, imágenes y hornos sagrados, se verifi-
caron requisas y saqueos a particulares; los rebanoos que
requisaron no los abonó; ni los demás enseres.

Se encuentra detenido en Alhambra, siguiéndole cau-
sa el Juzgado Militar. Fue detenido el 10 del actual
mes en virtud de denuncia presentada a la Guardia
Civil del Puerto.

Y para que conste expido el presente en Orrios
a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta
y nueve. Año de la Victoria.

El Juez Municipal

Manuel Montón



Don Donato Alonso Castello, Alcalde Presidente de la
Gestora Municipal de Orrión.

Certifico: Que el vecino de este pueblo Alejandro
Juste Ardiel, antes de iniciado el Glorioso Movimien-
to no actuó en política; su ideología de izquierdas, no
figurando en ningún partido político; su conducta
no fue mala.

Durante el Movimiento, en 15 de Septiembre de 1936,
al ser invadido el pueblo por los rojos, fue nombrado
Presidente del Comité y continuó en ese cargo todo el
tiempo que duró dicha dominación, huyendo del
pueblo cuando se aproximaban las Tropas Nacionales,
a primeros de Febrero de 1938. Durante su actuación se
destruyeron los archivos oficiales, altares, imágenes, hor-
namentos sagrados; se verificaron requisas y saqueos a
particulares, no abonaudo nada de los rebaños y en-
res que robaron.

Se encuentra detenido en Alhambra, siguiéndole
causa el Juzgado Militar. Fue detenido el 10 del
actual mes en virtud de denuncia presentada a la
Guardia Civil del Puerto.

Y para que conste expido el presente en Orrión
a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta
y nueve. Año de la Victoria.

El Alcalde

Donato Alonso





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦—
ORDEN PUBLICO
—♦—

Núm.

N 12064 of 70

6

Sírvase V. informar a la Se-
cretaria de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el devenido ALI-
JANIMO JUAN ARDIA, vecino de
Orrios, haciendo constar su fi-
liación completa, prisión en
que se encuentra, fecha y cau-
sas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel... de...
El. Julio
de 19... Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Excmo. Señor.

Por el que suscribe, en virtud de denuncia presentada por varios individuos de Orrios, han sido detenidos y puestos a disposición del Señor Juez Instructor Militar en esta localidad los individuos cuyos nombres y filiación consigno al respaldo, por resultar probado que formaron parte del Comité Revolucionario en aquella localidad y haber intervenido en requisas, incautaciones de ganados y cosechas, como igualmente en la quema y destrucción de la Iglesia, imágenes sagradas y archivos oficiales.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento, debiendo significarle que los aludidos individuos, han sido ingresados en el depósito municipal de esta localidad.

Dios guard a V.E. muchos años.

Alfambra 16 de Julio de 1,939.

AÑO DE LA VICTORIA.

El Comandante del Puesto.

Joaquín Y...

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.



RESPALDO QUE SE CITA.

=====

MIGUEL NAVARRO FORTEA, de 37 años de edad, hijo de Casimiro y de Micaela, nació el 30 de Julio de 1,902, de estado casado, de oficio labrador, natural y vecino de Orrios, con domicilio en la Calle Mayor su estatura, 1,550 mm. Durante el Movimiento perteneció a la U.G.T. y formó parte del Comité Revolucionario de Orrios.

FAUSTINO ESTEBAN VICENTE. (s) "Camarro" hijo de Mariano y de Maria, de 59 años de edad, nació el día 28 de Julio de 1,880, de estado viudo, de oficio labrador, natural de Orrios, con domicilio en la calle Mayor número 41, perteneció a la U.G.T. y formó parte del Comité Revolucionario de Orrios.

ALEJANDRO JUSTE ARDID, hijo de Luis y de Francisca, de 42 años de edad, nació el 17 de Mayo de 1,897, de estado casado, de oficio labrador, natural de Orrios, con domicilio en la calle de Andaquilla perteneció a la U.G.T. y formó parte del Comité revolucionario de Orrios.